

00001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: INTERPUBLICIST COMPAÑÍA LIMITADA
CUANTIA: U.S. 29.400,00
DI: COPIAS
MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparecen el señor Juan Fernando Rameix Arteaga y la señora Lourdes Patricia Salazar Borja, en sus calidades de Presidente y Representante Legal, y de Gerente General de la compañía INTERPUBLICIST COMPAÑÍA LIMITADA en su orden, conforme se desprende de los nombramientos adjuntos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, divorciados, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INTERPUBLICIST COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las cláusulas siguientes. **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- El señor Juan Fernando Rameix Arteaga, mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y la señora Lourdes Patricia Salazar Borja, mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, en sus calidades de Presidente y Representante Legal y Gerente General de la compañía INTERPUBLICIST COMPAÑÍA LIMITADA en su orden, debidamente autorizados por la Junta general de socios conforme se desprende de los documentos habilitantes que se acompañan, comparecen a celebrar y suscribir esta escritura pública. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A. La compañía INTERPUBLICIST COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el doce de febrero del dos mil cuatro, ante el doctor Enríque Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de marzo del mismo año, bajo el número seiscientos setenta y ocho (678); Tomo ciento treinta y cinco (135). B. La Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía INTERPUBLICIST COMPAÑÍA LIMITADA en sesión llevada a cabo el dieciocho de octubre del dos mil siete, ratificó por unanimidad la resolución adoptada por la Junta general de socios en sesión celebrada el dieciséis de abril del dos mil siete, en la cual se resolvió aumentar el capital social y reformar los Estatutos Sociales de la compañía, conforme se desprende de la copia certificada del Acta que se agrega como documento habilitante. Por lo precedente, el señor Juan Fernando Rameix Arteaga y la señora Lourdes Patricia Salazar Borja, en sus calidades ya indicadas, otorgan la presente escritura.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía INTERPUBLICIST COMPAÑÍA LIMITADA, se eleva de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 600,00

00002

U.S.D.), a treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 30.000,00 U.S.D.), es decir un aumento de veinte y nueve mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 29.400,00 U.S.D.), que se efectúa con la cuenta contable "Utilidades acumuladas", en función al porcentaje actual suscrito y pagado por los socios de la compañía, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS:.....CAPITAL ACTUAL AUMENTO NUEVO No. DE %

.....SUS. Y PAGADO UTILIDADES CAPITAL PARTIC

.....ACUMULADAS.....

1.- Patricia Salazar Borja \$ 300,00 14.700,00.....15.000,00 15.000 50

2.- Juan Raméix Arteaga.... 294,00 14.406,00.....14.700,00 14.700 49

3.- Carlos Salazar Borja..... 6,00..... 294,00..... 300,00.....300...1

SUMAN:..... \$ 600,00 29.400,00.....30.000,00 30.000 100

Como consecuencia del aumento del capital social efectuado y una vez que se encuentre perfeccionada la presente escritura, deberá emitirse a favor de los socios de la compañía los nuevos certificados de aportación y proceder con la anulación de los actuales, los cuales quedarán sin valor alguno. El presente aumento deberá registrarse en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Por lo precedente, se reforma de los Estatutos Sociales el Artículo Quinto, cuyo texto dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 30.000 U.S.D.), dividido en treinta mil (30.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00 U.S.D.) cada una, conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS:.....CAPITAL SUSCRITONo. PARTICI....%

.....Y PAGADOPACIONES.....

1.- Patricia Salazar Borja.....\$. 15.000,0015.000.....50

2.- Juan Rameix Arteaga 14.700,0014.700.....49

3.- Carlos Salazar Borja300,00300.....1

SUMAN:.....\$. 30.000,00.....30.000.....100

QUINTA: DECLARACIONES.- Nosotros: Juan Fernando Rameix Arteaga y Lourdes Patricia Salazar Borja, en nuestras calidades de Presidente y Representante Legal y de Gerente General de la compañía INTERPUBLICIST COMPAÑÍA LIMITADA respectivamente, declaramos bajo juramento que la cuantía del aumento de capital de nuestra representada es de Veinte y nueve mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 29.400,00 U.S.D.), que el capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentra integrado en forma correcta, conforme se desprende de las actas de junta general de socios y de los documentos contables, documentos a los cuales nos remitimos en caso de ser necesario. Declaramos también, que la compañía INTERPUBLICIST COMPAÑÍA LIMITADA a la fecha de otorgamiento de la presente escritura pública, no es contratista del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones, que los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana y que la inversión efectuada por ellos en el presente aumento de capital es nacional. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta. Firmado Doctor José Maldonado Villacís, matrícula número cinco mil setecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los

00003

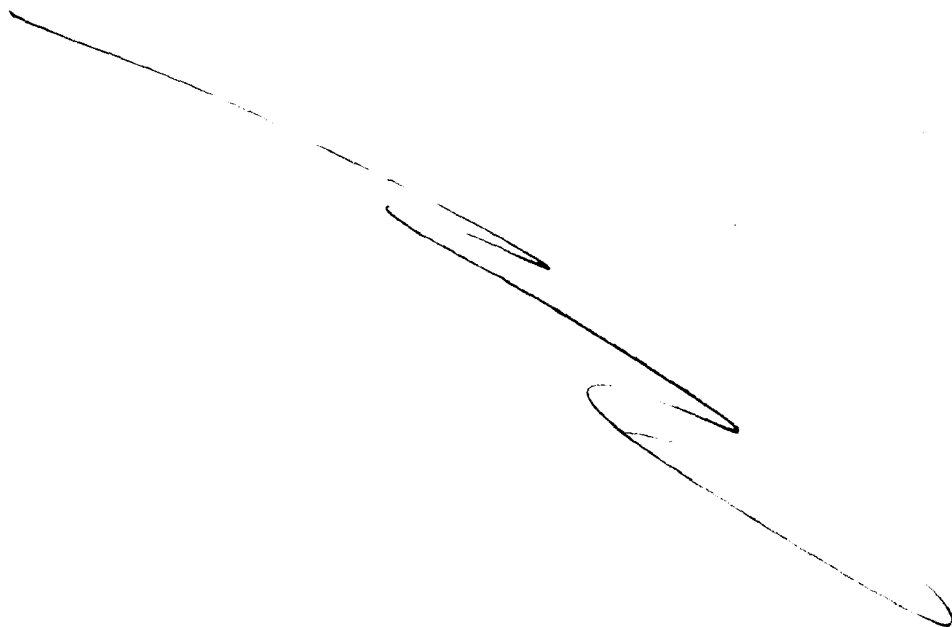
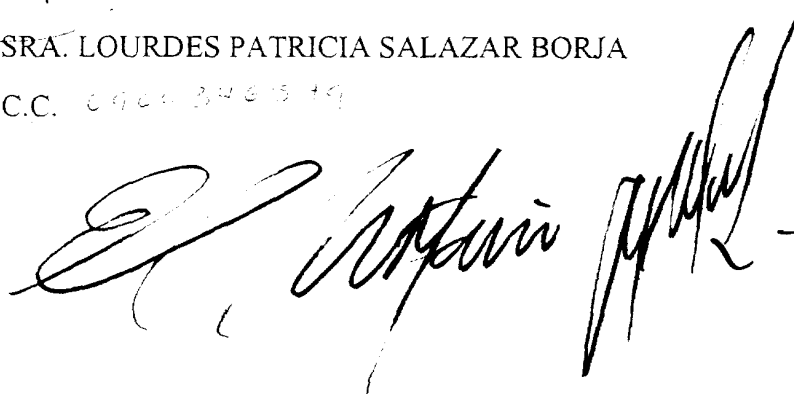
preceptos legales del caso. Leída que les fue por mí el Notario
íntegramente a los comparecientes, éstos se ratifican en todas sus partes.
Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe.-



SR. JUAN FERNANDO RAMEIX ARTEAGA
C.C.

Justicia Social (P)

SRA. LOURDES PATRICIA SALAZAR BORJA
C.C. 2926346319



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090934657-9
SALAZAR BORJA LOURDES PATRICIA
NOMBRES Y APELLIDOS
22 MAYO 1978
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE
LUGAR DE NACIMIENTO 012-T 0019 94876
REG. CIVIL
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1971

Patricia Salazar B.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090934657-9
SALAZAR BORJA LOURDES PATRICIA
NOMBRES Y APELLIDOS
22 MAYO 1978
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE
LUGAR DE NACIMIENTO 012-T 0019 94876
REG. CIVIL
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1971



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

9
NUMERO
CEDULA
Salazar Borja Lourdes
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA
CANTON
PARRQUIA
V. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170555111-5
RAMEIX ARTEAGA IVAN FERNANDO
NOMBRES Y APELLIDOS
04 ABRIL
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL
PICHINCHA
GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170555111-5
RAMEIX ARTEAGA IVAN FERNANDO
NOMBRES Y APELLIDOS
04 ABRIL
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL
PICHINCHA
GUAYAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

0019-94876
NUMERO
CEDULA
Rameix Arteaga Ivan Fernando
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA
CANTON
PARRQUIA
V. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INTERPUBLICIST CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 16 de abril del 2007, a las 10H25, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. Portugal No. 448 y Seis de Diciembre, segundo piso, of. 205, se encuentran presentes todos los socios de la misma, quienes previa consulta efectuada por el Presidente de la compañía, al amparo de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta general extraordinaria y universal de socios para tratar y resolver sobre el siguiente Orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el año 2006;
- 2.- Conocimiento y aprobación de estados financieros: balance general y estado de resultados por el ejercicio 2006;
- 3.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2006.

Preside la Junta el señor Juan Fernando Rameix y actúa como Secretario la Gerente General de la compañía señora Patricia Salazar Borja.

El Presidente solicita que a través de Secretaría se constate el quórum del capital social suscrito y pagado asistente a la presente Junta, conforme a la información constante en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. Verificado el particular, se elabora la respectiva lista que será incorporada al Expediente de juntas generales, de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado	No. de Particip.	%
1.- Patricia Salazar Borja	\$. 300,00	300	50
2.- Juan Rameix Arteaga	294,00	294	49
3.- Carlos Salazar Borja	6,00	6	1
TOTAL:	\$. 600,00	600	100

Por encontrarse presentes los socios que representan el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la Junta general y se procede a tratar cada uno de los puntos del Orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el año 2006.

El Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al informe presentado por la señora Patricia Salazar, Gerente General de la compañía, correspondiente a las operaciones de Interpublicist Cia. Ltda. por el ejercicio económico del año 2006. Una vez que dicho informe ha sido analizado y discutido, la junta general aprueba su contenido por unanimidad.

2.- Conocimiento y aprobación de estados financieros: balance general y estado de resultados por el ejercicio del año 2006.

El Presidente solicita que a través de Secretaría se ponga en conocimiento de los señores socios los estados financieros: balance general y estado de resultados del ejercicio económico del 2006.

Conocidos y discutidos dichos documentos por la junta general, se aprueban los mismos, con abstención de los administradores de la compañía.

3.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2006.

Luego de algunas intervenciones, la Junta general resuelve que sobre la utilidad del año 2006 cuyo valor es de \$. 55.762,82 U.S. se efectúe la deducción del 25% correspondiente a Impuesto a la Renta y el 15% de participación de trabajadores.

La junta general resuelve que de la utilidad del ejercicio y una vez que se ha deducido los porcentajes de Impuesto a la Renta y de participación a trabajadores, se efectúe una reinversión por la cantidad de \$. 29.400 U.S., la misma que deberá efectuarse con el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital.

La junta general resuelve de la utilidad del ejercicio, destinar a Fondo de Reserva Legal la suma de \$. 405,17; y, el saldo correspondiente a \$. 7.698,14, ponerlo a disposición de los socios.

Se solicita a la señora Gerente General de la compañía que se instruya a contabilidad sobre las resoluciones adoptadas en esta sesión, a fin de que se proceda con el tratamiento contable respectivo.

A pedido de la señora Gerente General de la compañía, se transcribe el siguiente Cuadro de distribución de la utilidad del ejercicio 2006:

Utilidad año 2006: **\$.** **55.762,82**

Distribución:

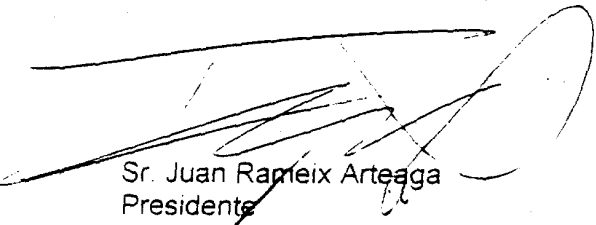
(-) 15% participación trabajadores:	\$.	8.364,42
(-) 25% Impuesto a la Renta causado:		9.895,09
(-) Utilidad del ejercicio para reinversión:		29.400,00 ✓
(-) Reserva Legal:		405,17
(-) Utilidad a disposición de los socios:		7.698,14

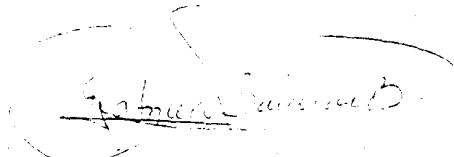
Saldo:	\$.	0,00
--------	-----	------

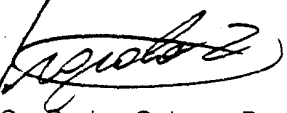
Una vez que han sido tratados todos los puntos del Orden del día, el Presidente concede un receso para que se elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, es leída el acta por Secretaría, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos.

Concluye la junta general a las 12H15.


Sr. Juan Raméix Arteaga
Presidente
Socio


Sra. Patricia Salazar Borja
Gerente General - Socia
Secretario de la Junta


Sr. Carlos Salazar Borja
Socia



Quito, 21 de abril del 2006

Señora:
Lourdes Patricia Salazar Borja
Ciudad

De mi consideración:

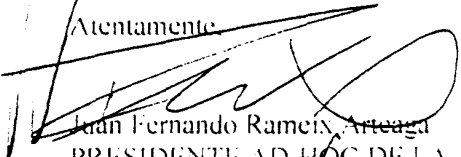
La Junta General Universal de Socios de la compañía INTERPUBLICIST CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad de Quito el día 20 de Marzo del 2006, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un periodo de dos años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo del estatuto social.

Sus principales atribuciones son las de realizar los actos relativos a la gestión y administración diaria de la compañía dentro del giro ordinario de sus negocios; coordinar, controlar y ejecutar el manejo administrativo y financiero de la compañía; manejar los fondos de la compañía; actuar como secretario en las juntas generales de socios; reemplazar al Presidente de la compañía, en caso de falta o ausencia de éste, con todas las atribuciones y deberes de dicho funcionario, todo ello de conformidad con las normas legales y estatutarias; y, las demás que le corresponden en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de conformidad con las normas legales y estatutarias pertinentes.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de febrero del 2004, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Balleseros, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de marzo del 2004, instrumento público que contiene el estatuto social de la compañía, en el cual constan las atribuciones y deberes del Gerente General.

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de su cargo.

Atentamente,


Juan Fernando Rameis Arteaga
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

ACEPTO la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía INTERPUBLICIST CIA. LTDA., constante en el presente nombramiento.

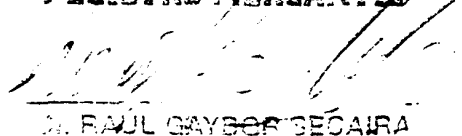
Quito, 21 de abril del 2006

Lourdes Patricia Salazar Borja
C.C.: 0909346579

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4517** del Registro de Nombramientos Tomo **1**.
Quito, **23 MAR**

REGISTRO MERCANTIL




DR. RAUL GAYOSO SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00006

Quito, 21 de Marzo del 2006

Señor

Juan Fernando Rameix Arteaga

Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de la Compañía INTERPUBLICIST CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el día 20 de Marzo del 2006, resolvió reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, para un período de dos años, en conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo octavo del estatuto social.

Sus principales atribuciones son las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual; presidir las juntas generales de socios; convocar a las juntas generales de socios; intervenir en la realización y suscripción de actos y contratos a nombre de la compañía, conforme a las normas estatutarias pertinentes; realizar la administración de la compañía conforme a las pertinentes normas del estatuto social; y, las demás que le corresponden en su calidad de **PRESIDENTE**, de conformidad con las normas legales y estatutarias aplicables.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de Febrero del 2004, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor, Enrique Díaz Ballesteros, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de Marzo del 2004, instrumento público que contiene el estatuto social de la compañía, en el cual constan las atribuciones y deberes del Presidente.

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Lourdes Patricia Salazar Borja

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

ACEPTO la designación de **PRESIDENTE** de la compañía INTERPUBLICIST CIA. LTDA., constante en el presente nombramiento.

Quito, 21 de marzo del 2006.

Juan Fernando Rameix Arteaga
C.C.: 170555111-5

Con esta fecha queda suscrito el presente documento bajo el N° 4516 del Registro de Nombramientos Tomo 15, Quito a 15 MAYO 2006.



REGISTRO MERCANTIL

PAUL GAYCOR SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INTERPUBLICIST CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 18 de octubre del 2007, a las 17H00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Av. Portugal No. 448 y Seis de Diciembre, segundo piso, of. 205, se encuentran presentes todos los socios de la misma, quienes previa consulta efectuada por el Presidente de la compañía, al amparo de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, deciden constituirse en Junta general extraordinaria y universal de socios para tratar y resolver sobre el siguiente Orden del día:

- 1.- Aumento de Capital; y,
- 2.- Reforma de Estatutos.

Preside la Junta el señor Juan Fernando Rameix y actúa como Secretario la Gerente General de la compañía señora Patricia Salazar Borja.

El Presidente solicita que a través de Secretaría se constate el quórum del capital social suscrito y pagado asistente a la presente Junta, conforme a la información constante en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. Verificado el particular, se elabora la respectiva lista que será incorporada al Expediente de juntas generales, de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado	No. de Particip.	%
1.- Patricia Salazar Borja	\$. 300,00	300	50
2.- Juan Rameix Arteaga	294,00	294	49
3.- Carlos Salazar Borja	6,00	6	1
TOTAL:	\$. 600,00	600	100

Por encontrarse presentes los socios que representan el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la Junta general y se procede a tratar cada uno de los puntos del Orden del día:

- 1.- Aumento de Capital.

Anexo
El Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al acta de Junta General celebrada el 16 de abril del 2007, en la cual se aprobó y resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de \$. 29.400,00 U.S.D., mediante reinversión con las utilidades del año 2006.

Concluida la lectura y revisados los documentos contables, la junta general por unanimidad ratifica la resolución adoptada en la sesión antes mencionada, y aumenta el capital social de la compañía que actualmente es de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$. 600,00 U.S.D.) a treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$. 30.000 U.S.D.), es decir un aumento de veinte y

00007

nueve mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$. 29.400,00 U.S.D.), que se efectúa con la cuenta contable "utilidades acumuladas", en base al porcentaje actual suscrito y pagado, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS:	CAPITAL ACTUAL SUS. Y PAGADO	AUMENTO UTILIDADES ACUMULADAS	NUEVO CAPITAL	No. DE PARTIC.	%
1.- Patricia Salazar Borja	\$. 300,00	14.700,00	15.000,00	15.000	50
2.- Juan Rameix Arteaga	294,00	14.406,00	14.700,00	14.700	49
3.- Carlos Salazar Borja	6,00	294,00	300,00	300	1
SUMAN:	\$. 600,00	29.400,00	30.000,00	30.000	100

El Presidente solicita que una vez que se encuentre perfeccionada la escritura pública correspondiente, se emitan a favor de los socios los nuevos certificados de aportación y se proceda con la anulación de los actuales, los cuales quedarán sin valor alguno.

2.- Reforma de Estatutos.

De conformidad con el aumento del capital social efectuado, deberá reformarse de los Estatutos Sociales el Artículo Quinto, cuyo texto dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 30.000 U.S.D.), dividido en treinta mil (30.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (\$. 1,00 U.S.D.) cada una, conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS:	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICI- PACIONES	%
1.- Patricia Salazar Borja	\$. 15.000,00	15.000	50
2.- Juan Rameix Arteaga	14.700,00	14.700	49
3.- Carlos Salazar Borja	300,00	300	1
SUMAN:	\$. 30.000,00	30.000	100

La Junta general de socios faculta a los administradores de la compañía, para que suscriban la correspondiente escritura pública y se encarguen de la realización de los trámites correspondientes.

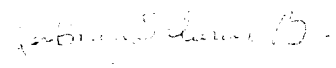
Para el efecto, quedan autorizados para contratar al abogado que patrocine a la compañía.

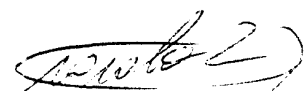
Una vez que han sido tratados los puntos del Orden del día, habiéndose aprobado los mismos por unanimidad, el Presidente solicita un receso para la redacción del acta respectiva.

Reinstalada la sesión, es leída el acta por Secretaría, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos.

Concluye la junta general a las 19H15.

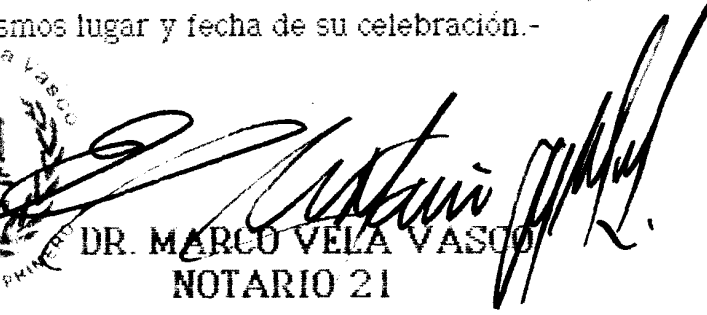

Sr. Juan Rameix Arteaga
Presidente
Socio


Sra. Patricia Salazar Borja
Gerente General - Secretario
Socia


Sr. Carlos Salazar Borja
Socio

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta, **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por, INTERPUBLICIST COMPANHIA LIMITADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

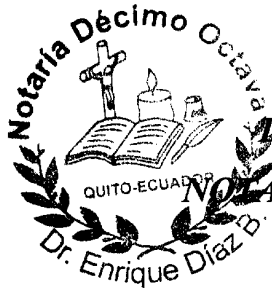
RA--.



00008
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

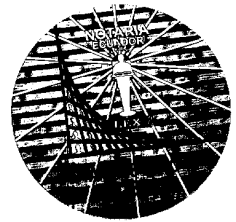


...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE INTERPUBLICIST COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 12 de febrero del 2004; la Resolución de la Intendencia de Compañías de Quito número 07.Q.IJ.005187, de fecha 22 de diciembre del 2007, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



RAZON: Tomé nota de la Resolución N° 07.Q.IJ.005187 de 22 de diciembre del 2007, mediante la cual el Intendente Jurídico de Compañías de Quito Encargado, aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía "INTERPUBLICIST CIA. LTDA"., a que se refiere la presente escritura, al margen de su correspondiente matriz.-
Quito, 26 de diciembre del 2007.



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21





00010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO, ENC.** de 22 de Diciembre del 2.007, bajo el número **3860** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 678 del Registro Mercantil de diez y ocho de Marzo del año dos mil cuatro, a fs 561 vta., Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **"INTERPUBLICIST CIA. LTDA."**, otorgada el 19 de Noviembre del 2.007, ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2307**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **51267**.- Quito, a veinte y siete de Diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-